



Unión de Tula

Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL

OFICIO No: 07/112/2025/SM

ASUNTO: El que se indica

**LCP. ARTURO EMMANUEL REVALCABA FLORES
TITULAR DE TRANSPARENCIA
UNION DE TULA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este medio le envío me permito saludarle y al mismo tiempo de dar cumplimiento a la información solicitada, con respecto a las concesiones otorgadas por este Honorable Ayuntamiento, en el mes de diciembre del año 2024, con la finalidad de publicar en la página de transparencia de esta administración. Y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.

Derivado de lo anterior me permito informar que, en el mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, no se emitió ningún acuerdo de Ayuntamiento autorizando alguna concesión en sus diferentes modalidades.

Sin otro asunto en particular me despido, no sin antes reiterarles mi disposición para atender cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E:

UNION DE TULA, JALISCO; A 18 DE JULIO DE 2025



**LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL GOMEZ RIVERA NAGA
SINDICO MUNICIPAL**



**C.c.p Lcp. Arturo Emmanuel Ruvalcaba Flores
C.c.p Archivo**

Compromiso, Transparencia y Equidad de Género